



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD  
PÚBLICA**  
GOBIERNO  
DE **SONORA**

S. S. P  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
4.36  
U 8 OCT. 2024  
**RECIBID**  
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA



Sección: COORDINACIÓN ESTATAL  
DEL SISTEMA PENITENCIARIO  
OFICIO NO. DGJ-0002788/10/2024.  
Hermosillo, Sonora, a 07 de octubre del 2024

**Mtro. Raúl Germán Rodríguez Domínguez**  
**Coordinador General Jurídico de la**  
**Secretaría de Seguridad Pública**

En atención a la solicitud de información, fechada el 27/09/24, con folio 261156824000343, asignada a esta Unidad Administrativa, por la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Seguridad Pública, y que a la letra dice:

**“¿Cuántas veces se ha aplicado en los centros penitenciarios locales el Protocolo 28 relativo a la “Atención a Lesiones o Muertes en Custodia” desde su creación por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario hasta la fecha?**

**Del número de veces de aplicación del Protocolo 28, ¿en cuántas de estas se ha aplicado en casos de mujeres privadas de libertad?”. (sic)**

Me permito informar a Usted, que en virtud de que la actividad sustantiva de esta unidad administrativa, denominada Sistema Estatal Penitenciario, es la reinserción social de las personas privadas de la libertad, no se realizan registros específicos de aplicación de los diversos protocolos que consigna la Ley Nacional de Ejecución Penal. Lo anterior, debido a que son parte de las funciones que de manera cotidiana se realizan dentro de cada uno de los trece centros de reinserción que conforman el Sistema Penitenciario en el Estado de Sonora.

Igualmente, que la aplicación de protocolos en los centros de reinserción, sigue modificándose en su implementación, debido a diferencias en las instalaciones físicas de los centros, insuficiencia de personal en general, y específicamente para realizar tareas de manejo y registro de datos estadísticos, falta de equipo, y en general de presupuesto para cumplir a cabalidad todas las especificaciones que marca la Ley Nacional de Ejecución Penal, no solo las referentes a la implementación y aplicación de protocolos, como se requiere en la solicitud de información elaborada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD  
PÚBLICA**  
GOBIERNO  
DE **SONORA**



Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle y reiterarle mi especial consideración y respeto.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ARIEL SÁNCHEZ GARCÍA**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE Y TRANSPARENCIA**  
**DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO**

COORDINACIÓN GENERAL  
DEL SISTEMA ESTATAL  
PENITENCIARIO  
HERMOSILLO, SONORA

c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minutario